



Expte. N° 25622

Santa Fe, 25 de agosto de 2015

VISTA las presentes actuaciones vinculadas a la solicitud de licencia por maternidad de la **Lic. Marian Gabriela MARCOVECCHIO**, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, contrato, con funciones en Departamento de Matemática

CONSIDERANDO la certificación extendida por la Administración Nacional de la Seguridad Social -ANSES-, como así también la normativa vigente

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos y lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha

El Consejo Directivo

DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Acordar **licencia por maternidad** a la **Lic. Marian Gabriela MARCOVECCHIO** (DNI n° 26.460.552), en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, contrato, con funciones en las asignaturas "Programación Lineal" y "Modelos Matemáticos" del Departamento de Matemática, desde el 20 de octubre de 2015 hasta el 19 de enero de 2016, conforme a lo dispuesto en el art. 6° Inciso f) de la Ordenanza n° 3/04.

ARTICULO 2º.- Inscribábase, comuníquese, dese conocimiento a la interesada, tomen nota Secretaría Académica y los Departamentos de Personal y Matemática. Oportunamente, gírese a la Dirección de Salud de la UNL. Cumplido, archívese.

RESOLUCION "C.D." n° 317/15